

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Fersa Energías Renovables, S.A. (la "Sociedad"), comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad para su celebración los días 10 u 11 del próximo mes de junio en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente orden del día:

<u>Primero</u>.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e

informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de dicho ejercicio correspondientes al Grupo Fersa Energías Renovables.

<u>Segundo</u>.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y de

la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2014.

<u>Tercero</u>.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de

su grupo consolidado.

<u>Cuarto.</u>- Aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos

Sociales para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital

mediante:

(i) la modificación de los artículos 10, 11, 14, 17, 19 y 20 para la introducción de ciertos cambios relativos a la Junta General de

Accionistas y al Consejo de Administración;

(ii) la modificación del artículo 18, relativo a la remuneración de los

consejeros; y

(iii) la modificación de los artículos 22 y 23, relativos al Comité de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones,

además de la re-numeración de los artículos siguientes.

Quinto.- Nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.

Quinto A.- Reelección de D. Francesc Homs Ferret con la categoría de consejero

independiente.

Quinto B.- Nombramiento o ratificación de consejeros en caso de vacantes

producidas desde la última Junta General de Accionistas y hasta la

celebración de la Junta General ordinaria de 2015.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido del Reglamento de

la Junta General de Accionistas para su adaptación a la vigente Ley de

Sociedades de Capital.

<u>Séptimo</u>.- Información sobre la aprobación, en su caso, de un nuevo texto

refundido del Reglamento del Consejo de Administración para su

adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la retribución fija de los consejeros para el

presente ejercicio.

Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los

consejeros.

<u>Décimo</u>.- Aprobación, en su caso, de la operación de venta de activos en la India.

<u>Undécimo</u>.- Reducción de capital social mediante la reducción del valor nominal de

las acciones de la Sociedad y con la finalidad de constituir una reserva

indisponible.

<u>Duodécimo</u>.- Aumento de capital social con aportaciones no dinerarias. Delegación en

el Consejo de Administración al amparo de lo establecido en el artículo

297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Decimotercero.- Distribución con cargo a la reserva indisponible.

<u>Decimocuarto</u>.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los

acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación,

complemento o desarrollo e inscripción.

<u>Decimoquinto</u>.- Ruegos y preguntas.

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la Ley y en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

En Barcelona, a 8 de mayo de 2015

D. Ignacio Albiñana Cilveti

Secretario no miembro del Consejo de Administración de Fersa Energías Renovables, S.A.